

Valparaíso, 1 de septiembre de 2020

RESOLUCIÓN N°02/2020

ESTABLECE MEDIDAS TRANSITORIAS PARA RENDICIÓN DE EXAMEN DE TÍTULO

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el punto 8 del Plan de Estudio DRA N°77/98 mod. por DRA N°45/2013;
2. Lo dispuesto en el Reglamento de Titulación del año 2014;
3. La necesidad de los estudiantes de finalizar su carrera mediante el último hecho académico como lo es la rendición de su Examen de Título;
4. Las atribuciones que nos son propias,

CONSIDERANDO:

1. La suspensión de actividades laborales presenciales en todas las sedes universitarias a partir del 18 de marzo de 2020 debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, informada por la Dirección General de Asuntos Económicos y Administrativo;
2. El estado de Cuarentena Total decretado en la comuna de Valparaíso según lo informado por el Ministerio de Salud a contar del 12 de junio de 2020;

RESOLVEMOS:

A partir del 1 de septiembre de 2020 y hasta la reanudación de las actividades presenciales de la universidad, todo estudiante egresado que manifieste su deseo de rendir su Examen de Título podrá realizarlo mediante videoconferencia.

Para tal efecto, el estudiante deberá manifestar a través de una carta dirigida al señor Secretario Académico su intención de rendir voluntariamente bajo esta modalidad.

Se publicará una circular la cual detallará el procedimiento del examen en esta modalidad.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.




ANDONI ARENAS MARTIJA
Secretario Académico


RODRIGO FIGUEROA STERQUEL
Director



Instituto de Geografía

RFS/AAM/eug
c.c.: Sr. Decano Facultad de Ciencias del Mar y Geografía
Archivo